ACTA Nº 17 PERIODO LEGISLATIVO 139º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 03 días del mes de julio de 2018, siendo las 11:30 hs. se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD. Con el quorum necesario requerido, se inicia la reunión estando presentes presentes los diputados: Marcelo BISOGNI, Miriam LAMBERT, Diego LARA, Juan NAVARRO, Emilce PROSS, Raúl RIGANTI, Gustavo ZAVALLO, Joaquín LA MADRID, Fuad SOSA, Esteban VITOR y María Alejandra VIOLA.

Los temas en carpeta son dos: **Expediente Nº 21.423** - Proyecto de Ley el cual establece la creación bajo la órbita de la DPV, el departamento de cargas y dimensiones, el cual tendrá como objeto el cumplimiento del artículo 4º inc. R de la Ley Nº 2936 y el **Expediente Nº 22.845** Proyecto de Ley que ratifica el Acuerdo de Financiamiento y colaboración entre el Estado Nacional, la Afip y la Provincia de ER.

El Presidente de la Comisión, Diputado BISOGNI abre la reunión anunciando que va a exponer el autor de la inicativa, Diputado SOSA, sobre la problemática de las rutas entrerrianas y la necesidad de implementar el control debido que los camiones con excesiva carga las deterioran. Con esta introducción, la Comisión recibe a quienes vienen a escuchar la propuesta e intercambiar criterios para abordar de manera integral la temática. Están presentes, Juan Carlos LALLANA, Sec. Gral del Sindicato Obreros y Empleados Viales de ER; el Director Sub administrador de DPV provincial, Sr. KEMERER y el Secretario de Coordinación legal y técnica de Vialidad, Dr. Antonino BELOTTI. Toma

la palabra en primer lugar el Sr. KEMERER para argumentar que en la repartición que representa ya existen controles de carga, sostiene que poseen balanzas móviles y ve la dificultad a la hora de ejecutar las multas. Asimismo manifiesta que tienen un puesto fijo en la localidad de Federal y otro en Puerto Yerúa; que hay que coordinar con otros organismos para evitar los caminos alternativos. La DiputadaTOLLER interroga a los miembros de Vialidad, aseverando que si las balanzas están, el control le compete a las rutas provinciales. Comenta sobre los casos de accidentes ocurridos en la zona de Islas y manifiesta lo mucho que costó obtener rutas y significó años de aislamientos por lo tanto, hay que cuidarlas. Asevera que es más barato cuidarlas que hacer nuevas rutas. A continuación, interviene el Dr. BELOTTI opinando respecto a las multas, su cobro y/o ejecución, las cuales son facultades de la Fiscalía que es el órgano que reclama ante el Poder Judicial. Dichas multas son elevadas, con lo cual se cuidan de las infracciones. Desde Vialidad Nacional también se abordó la iniciativa para trabajar en conjunto en un mejor control de cargas y dimensiones. Los legisladores acuerdan enviar el proyecto al cuerpo de asesores para trabajar la letra del articulado. Posteriormente, se analiza el Expediente Nº 22845, el cual obtiene con el consenso y dictamen favorables se lo hace circular para la firma. Siendo las 12:00 hs y no habiendo más temas a tratar finaliza la reunión. Conste.